

### LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-025-2024 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-025-2024** correspondiente al **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".** 

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 15 de mayo de 2024, fecha señalada en bases de acta circunstanciada de fecha 09 de mayo de 2024, para que tenga verificativo el Acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPT-025-2024** correspondiente al **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".** 

### **RESEÑA CRONOLÓGICA**

A









- 1. El día 19 de abril de 2024 se publicó la convocatoria número OM-CESPT-025-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-025-2024, referente al "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".
- 2. El día 25 de abril de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar que no hubo cuestionamientos recibidos en tiempo y forma por parte de algún posible licitante, formulándose el acta correspondiente.
- 3. Con fecha de 02 de mayo de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: SONIA GUADALUPE CHACÓN / RECOLECTORA LCH y DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V.
- 4. Con fecha de 08 de mayo de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante participante: DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO en que participa y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMIC A	
DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V.	\$84,570.00 PESOS M.N. SUMA DE PRECIOS UNITARIOS + 8% DE I.V.A.

Acto de Fallo



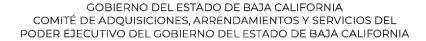














5. En fecha 09 de mayo de 2024, se llevó a cabo el diferimiento del Acto de Fallo, formulándose el acta correspondiente.

6. El día en que se actúa la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-025-2024**, con los siguientes resultados:

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Como resultado de la evaluación del catálogo de conceptos (Anexo 9) y la propuesta económica presentada por el licitante para el paquete único en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

Se pudo observar que el proveedor presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA** para las **PARTIDAS 1 a la 33**, por un **PRECIO UNITARIO** por **SERVICIO DE RECOLECCIÓN** "Contenedor de 3m³" de: \$1,050.00 PESOS M.N. (Un Mil Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional) y para las **PARTIDAS 34 a la 39** un **PRECIO UNITARIO** por **SERVICIO DE RECOLECCIÓN** "Tolva 30m³" de \$8,320.00 PESOS M.N. (Ocho Mil Trescientos **Veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el 8% de I.V.A., de lo anterior, y una vez realizado el análisis de los precios de referencia establecidos dentro de la Investigación de Mercado, se advierte que, al cotejarlos con los precios establecidos en el Catálogo de Conceptos por el licitante, el precio unitario ofertado para las PARTIDAS 34 a la 39 resulta superior al 10% (diez por ciento) respecto del que se observa en dicha Investigación, por lo que, se considera **PRECIO NO ACEPTABLE** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.









En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el numeral 14.1 de las bases; **SE DESECHA** su propuesta para las PARTIDAS 34 a la 39 del PAQUETE ÚNICO por considerarse precio **NO ACEPTABLE**, y toda vez que el presente procedimiento comprende el criterio de adjudicación por PAQUETE ÚNICO, en consecuencia, se desecha la propuesta del licitante para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE ÚNICO**.

Derivado de lo anteriormente citado y con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, en virtud de no contar con propuestas solventes para el PAQUETE ÚNICO, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:36 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PRESIDENTE** 

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL
"ÓRGANO SOLICITANTE"

C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ

COORDINADOR DE LICITACIONES EN
REPRESENT CIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

N JRY



VOCAL

**VOCAL** 

### C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. NATALY NÚNEZ VALENCIA

ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETADIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE RECLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALFORNIA

ASESOR

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. SEBASTIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ

ANALISTA DE LICITACIONES POR ADQUISICIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS **DE TIJUANA** 

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA **CALIFORNIA** 

C. NAYELITH LORA ALVARADO

ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I. APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA

C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL

ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.





## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

# LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-025-2024

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

### LISTA DE ASISTENCIA

Acto de Fallo

KARLA ALICIA CASTRO LECÓN	CARWY Transfort AH R Senieus	Diaz	Wis German Texus	School on Majoria Mailner	Town Move	126but Cailos	1x Vorces	Noyelia Lora	Nestell Miner V.	Line too Lunes Felix	Nombre
	AY R Senters	CESPT	Coordinader de Licitacións	Auxilian de licitaciones pur Adquirciones de CESPT	Gelas Nr P.	6	として しゃくこくごう	ACCIONA DIA	Arrivatachorest	2	Cargo y Lugar de Adscripcion
	F17651213514	REDL900430EN7	)	P 1) F6408P SMAH	TATAR OBOIL RO			(02027 CMO)	H12005NVNN	L1FL741013F79	RFC
15 DE MAYO DE 2024	Janh Hm X	tare		Machaely	17		11/8	Men	J J	The state of the s	Firma

respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, PIABC, Comprablet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o su representante podrán solicitar y ejercer sus defendadas personales datos personales o su representante podrán solicitar y ejercer sus descripcions. personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Bajo a California, Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades. A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

FDA-7.4.1-01-01 10:00 HORAS